Patria Seguros

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 4002434272

Póliza Nro. 1517000667

Sección/Modalidad: 1517 (CAUCION /FONDO DE REPARO-SERVICIOS)

Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — R.U.C. o C.I. 80000905-3

Domicilio: MCAL. ESTIGARRIBIA ESQ. TACUARY — Localidad: ASUNCIÓN

Tomador: "TASSOS" S.A — R.U.C. o C.I. 80078413-8

Domicilio: AV SANTISIMO SACRAMENTO N°2194 C/ ITAPUA — Localidad: ASUNCIÓN

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las		Vigencia Hasta las		Plazo en días	Capital Máximo Asegurado.
29/05/2024	28/05/2024	00:00 hs de	31/12/2024	24:00 hs de	217	Gs. 792.000.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	5.137.273
I.V.A. s/Prima	513.727
Premio	5.651.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	5.651.000

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).
La presente póliza consta de 2 páginas.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 5.651.000

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	29/05/2024	5.651.000
TOTAL		5.651.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCION

IRMA ARANDA
APODERADA

Esta Cía. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

13-0010	Res.S.S	Nº	313/98	Fec.	08/09/1998

El uso de la firma fascmilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendecia de Seguros según

Res.SS.SG Nº	080/15	Fec.	17/06/2015

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.
Matrícula: 33 Tel: 021 419-6000